

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	GLADYS ELENA LÓPEZ LOAIZA
Demandado	WILSON MONTOYA
Radicado	05001 40 03 028 2022-01126 00
Instancia	Única
Providencia	Allega radicación oficio y respuestas

Se allega constancia de la radicación del oficio No. 1086 del 11 de octubre de 2022 dirigido a BANCOLOMBIA S.A. (ver Doc. 04 Carpeta Medidas), y su respectiva respuesta emitida por dicha entidad (ver Doc. 05 Carpeta Medidas), la cual se pone en conocimiento de la parte demandante.

De otro lado, se accede a la solicitud realizada por la parte demandante, en consecuencia, se ordena oficiar a TRANSUNIÓN COLOMBIA S.A. (antes CIFIN – ASOBANCARIA), para que informe a éste Despacho las entidades bancarias o financieras donde el demandado WILSON MONTOYA (C.C. 71.250.679), posea algún tipo de producto, indicando para ello el respectivo número de cuentas bancarias y/o productos financieros con que se identifican las mismas. Por la secretaría del Despacho, líbrese el oficio respetivo.

NOTIFÍQUESE,

10

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af8949a75ef53c8195b22cdf8f31a8781583e483dbe42a5da4de35f36e97aa83**

Documento generado en 09/11/2022 07:10:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>